

---

FECHA: 27/07/2020  
EXPEDIENTE N°: 2132/2009  
ID TÍTULO: 4311834

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

---

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El motivo de estas modificaciones es la solicitud de una nueva especialidad y consecuentemente de 100 nuevas plazas para la misma. La demanda de alumnos provenientes de grados como enfermería, fisioterapia, tecnología de los alimentos, nutrición, odontología, entre otros es cada vez mayor y muchos alumnos renuncia a cursar el máster por no existir esa posibilidad. La modificación de la carga crediticia del practicum responde a la posibilidad de reconocimiento por experiencia profesional./ Resumen de las Modificaciones: - Nueva especialidad "Intervención Sociosanitaria". - Incremento de 100 nuevas plazas. - Nueva asignación del número de ECTS para Practicum (9 ECTS) y TFM (9 ECTS) - En los requisitos de acceso, se Incorporarán al área de Humanidades los estudios de Teología y del Grado de traducción para el área de Idiomas. - Incorporar el reconocimiento de créditos de la asignatura "Practicum" por experiencia profesional o habiendo cursado el prácticum en el mismo master.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Debe aparecer la nueva especialidad solicitada: Intervención Sociosanitaria. Además del incremento de alumnos solicitado: 850 alumnos. Finalmente la nueva asignación de ECTS para Practicum (9 ECTS) y TFM (9 ECTS).

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

En la medida que aparece una nueva especialidad y requiere determinar los títulos afines para acceder. También se incorporarán al área de Humanidades los estudios de Teología, ya que en los últimos cursos académicos acceden por esta especialidad a través de 24-30 ECTS afines y la incorporación del Grado de Traducción para el área de Idiomas.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Incorporar la posibilidad de reconocimiento de créditos de la asignatura Practicum. -Por traslado de expediente habiendo cursado el practicum en el mismo máster. -Por experiencia profesional.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Habría que incorporar las fichas de los módulos/asignaturas de la nueva especialidad (Sociosanitaria) Modificar la guía académica de las asignaturas de Practicum que pasaría de 10 ECTS a 9 ECTS y la de TFM, que pasaría a tener 9 ECTS.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Habría que incorporar a la tabla de profesorado 5 perfiles relacionados con la nueva especialidad (Enfermería, fisioterapia, Tecnología de los alimentos y/o nutrición) con un perfil pedagógico. Además, de 3 profesores para las asignaturas del módulo genérico.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina